

rechazo y complejo que tienen los miembros del Consell de ser valencianos.

Al señor Nomdedéu le gustará más o menos. A usted le gustará más o menos. Pero, pese a todo, es una empresa que ha generado mucho empleo para muchas familias valencianas y que –si me escucha el *conseller*– esta empresa, esta empresa ha exportado no sólo sus productos, sino el nombre de Valencia alrededor del mundo.

Señor *conseller*, las empresas valencianas merecen unas instituciones que estén a su lado, que las respalden, que las apoyen, pero por encima de todo que las respeten.

Señor *conseller*, sinceramente, no pensaba que un grupo parlamentario tuviera que exigir al responsable, al *conseller* de economía y empleo, respeto; respeto por nuestras empresas valencianas, respeto por nuestros sectores productivos y respeto con la gente que decide emprender.

Señor *conseller*, en su mofa Nomdedéu utilizaba el adjetivo «horripilante». ¿Sabe qué es lo verdaderamente horripilante? Que justamente quien hace estas burlas es un señor que fue multado con 10.000 euros por defraudar a la seguridad social. Eso sí es verdaderamente horripilante, *conseller*. (*Aplaudiments*)

Señor *conseller*, tiene hoy la mejor oportunidad posible para expresar su disconformidad con las declaraciones bochornosas que hizo el señor Nomdedéu y para poder pedir disculpas a la empresas, a sus trabajadores y a su familia. Sea claro y dígalo hoy aquí. ¿Respalda usted está mofa? ¿Piensa exigirle una disculpa? ¿Va a disculparse usted mismo como responsable directo del señor Nomdedéu?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Caballero.

Honorable conseller, té vosté la paraula.

El senyor conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball:

Mire, vosté, com sempre, utilitza el text com a pretext. És a dir, intenta sempre fer un *totum revolutum*, intentar atacar directament la gestió d'una manera probablement per una nota de premsa o per un tuit, com vosté acaba de fer.

Jo li dic una cosa: confiança. Això és el que està generant este Consell, i això és una projecció important per a la internacionalització. (*Veus*) Si no mire, miren les dades, miren les dades.

Honestetat també en les empreses i a més a més treballar colze a colze amb elles. Per això també tenim estos números. I seguretat jurídica, mosatros donem molta seguretat jurídica. Vostés en la situació en què es trobaven no podien donar-ne ni una miqueta, ni una miqueta, i si no mire quants imputats tenien en eixos seients per a (*remors*) poder donar-la, per a poder donar-la. (*Aplaudiments*)

I ara entraré, entraré... A mi em fa gràcia també quan un s'ha de referir al pressupost tirant dos o tres mesos enrere. Jo crec que un pressupost en la seua execució ha de mirar-se des de l'1 de gener fins al 31 de desembre. I ahí és on s'ha d'estudiar clarament com va s'ha executat eixe pressupost. I a més a més li ho dic, moltes accions estem desenvolupant de manera conjunta amb les empreses.

Dir-li que vostés ens van deixar únicament i estrictament tres, tres antenes en tot el món. En estos moments sap vosté quantes n'hi ha? Vint-i-tres. I amb un objectiu d'arribar a trenta enguany. Això és fer política per a la internacionalització i per ajudar les nostres empreses perquè quan vagen a eixos països tinguen clars els camins que han d'anar per a poder invertir en eixos països. 103 accions tenim pressupostades per al 2017; 100 en vam desenvolupar en el 2016.

A més a més he de dir-li que més de dos milions, i que els empresaris estan contents, per ajudes internacionals, perquè puguen obrir el mercat i saber vendre els seus productes. Ahir, per exemple, he de dir-li que vaig estar en contacte amb diferents associacions empresarials, i estaven tots molt contents per està línia d'ajudes, que a més a més està donant-los possibilitats de poder fins i tot exportar i inserir-se de manera internacional en molts països.

Igualment he de dir-li que tenim una línia de préstec a cost zero per als plans d'internacionalització per la seua bona acollida, destinant al pressupost mig milió d'euros, per a un préstec màxim de 12.000. En totes i cadascuna de les accions, torne a repetir, els nostres empresaris dels nostres sectors estan contents. I eixa és la virtut que té este Consell i la línia en la qual anem a seguir treballant: en la participació, en la cooperació per a fer possible que els nostres productes realment puguen vendre's en tot el món.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor conseller.

Continuem amb la següent pregunta, que és la següent pregunta, senyories, que formula l'il·lustre diputat Juan Ignacio Subías a l'honorable consellera de sanitat universal.

Senyor Subías, té vosté la paraula. Quan vosté vullga.

El senyor Subías Ruiz de Villa:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora *consellera*, sabemos que existe un borrador de anteproyecto de ley de derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso de atención al final de la vida.

La muerte no es evitable. Se puede tomar conciencia de lo que supone esta etapa final de la vida, la posibilidad de morir bien y de morir con calidad cuando afecta a nuestro entorno. Vivir la vida con dignidad o morir con dignidad son derechos. Por lo tanto, se ha de intentar que el ordenamiento jurídico

concrete y proteja lo que consideramos un derecho a una muerte digna.

El Estatuto de la Comunidad Valenciana dice que debe de garantizar los derechos de los ciudadanos a conocer el tratamiento al que es sometido, sus consecuencias, sus riesgos y, sin duda, a dar su aprobación.

Las cuestiones relacionadas con el tema de la muerte han adquirido gran importancia en nuestra sociedad. Nacemos, se nos enseña más o menos a vivir, pero no se cuenta en general la fase final de la vida con claridad, con información y en ocasiones con la dignidad deseable.

El envejecimiento de la población y las nuevas tecnologías permiten el mantenimiento de las funciones vitales mucho más allá de lo que se pudiera esperar hace unos años. Cada vez un mayor número de personas llegan a la etapa final de la vida, a esta etapa terminal, con una serie de características: la incurabilidad, un pronóstico de vida limitado tanto cuantitativa como cualitativamente o el sufrimiento personal del entorno y el sufrimiento de la familia.

El respeto a la libertad y autonomía de las personas ha de mantenerse durante la enfermedad, pero también en el proceso de la muerte. La vida ha de ser digna, pero el proceso final de la vida, la muerte, también ha de ser igualmente digno.

Si hemos de intentar conseguir años a la vida y vida a los años, hemos de ser conscientes de las dificultades de añadir vida al tiempo, sobre todo en diversas circunstancias.

Para afrontar desde el sistema sanitario esta etapa final es necesario mejorar sin duda las unidades de cuidados paliativos, no solamente las hospitalarias, sino también la atención en el domicilio, y ser conscientes que la excesiva aplicación de tecnologías, que cuando el deterioro orgánico es irreversible, mantener ciertas actividades terapéuticas solamente lo que se hace es prolongar la agonía.

Se ha de intentar morir bien y sin sufrimiento. La muerte en demasiadas ocasiones es un horror. Morir bien o mal depende en muchas ocasiones de las decisiones que se tomen. El cuidado adecuado en esta etapa final de la vida determina lo que podíamos denominar la calidad de la muerte. Por eso es importante los recursos y la información, tanto de cara a los profesionales como a los pacientes.

En ocasiones se toman decisiones sobre la vida sin tener en cuenta las propias personas sobre las que estamos tomando esas decisiones. Asimismo hay que explicar lo que es el testamento vital, el documento de voluntades anticipadas en nuestra comunidad. Hay que desarrollar instrumentos para que las personas puedan concretar y firmar sus preferencias y la decisión final frente a la muerte, así como su concepción sobre lo que es una muerte digna.

Estamos ante un momento donde se debe de abordar ya en nuestra comunidad una ley para la dignidad de las personas en el proceso de la muerte.

Señora *consellera*, soy consciente y conozco perfectamente su voluntad en este tema, no solamente su voluntad, sino que hay un borrador de anteproyecto, y por tanto que marque esa voluntad. Pero, además, algunos tuvimos la oportunidad

de asistir el pasado 23 de diciembre a una magnífica jornada en el aula magna de la Facultad de Medicina, tanto desde el punto de vista cuantitativo, aula magna llena, como desde el punto de vista cualitativo por la cualidad de las personas que intervinieron en esa jornada.

Señoras y señores diputados, cuántas horas de sufrimiento se podían evitar para que podamos morir con serenidad, sin dolor, con la mínima angustia y con la mínima ansiedad posible.

Hay que intentar conseguir mantener y que tengamos una vida con calidad, pero igualmente hemos de intentar que tengamos una muerte con calidad.

Por todo esto, señora *consellera*, le pregunto: ¿podría explicarnos las líneas básicas del anteproyecto anteriormente citado?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyor Subías.

Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señor presidente.

Como usted muy bien ha dicho, una vida digna merece una atención digna hasta el final de la misma. Por ello, el 24 de septiembre de 2015, hace ya algún tiempo, en la comparecencia de política general, el nuevo equipo de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública nos marcamos este reto.

Porque seguramente los que estamos aquí, todos los que estamos aquí hemos asistido a los últimos días de alguna persona cercana y seguramente podemos coincidir todos o muchos en que hubiéramos deseado que esos últimos días hubiera tenido una atención más humana.

Esta es la aspiración para la mayoría de la ciudadanía. Y desde la *conselleria*, consideramos que la sociedad valenciana está suficientemente madura para afrontar este debate. Morir sin dolor, en la intimidad, con respeto a la dignidad y los valores de cada uno y eliminar en lo posible el sufrimiento son deseos personales a los que una administración debe dar respuesta. Y así lo hemos entendido desde este gobierno de cambio y así lo vamos a hacer con este futuro proyecto de ley.

En este escenario de debate social, de preservación de la libertad individual y de la dignidad del ser humano a lo largo de su vida y de su muerte como parte final de la vida, se enmarca el borrador del anteproyecto de ley de La Generalitat de derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso de atención al final de la vida.

Señor Subías, no se trata ni de regular la eutanasia o el suicidio asistido, unas cuestiones que exceden a las competencias legislativas de la administración autonómica. Hablamos de avanzar en la atención paliativa, con el fin de cuidar de la vida

de las personas hasta el último momento y de facilitar la posibilidad de morir sin sufrimiento, morir en paz, a quien así lo haya decidido en el ejercicio de su libertad individual.

En el borrador se abordan cuestiones como el derecho a recibir cuidados paliativos integrales, el derecho de la persona a realizar una planificación anticipada de decisiones con el personal que le atiende habitualmente y que se recoge en la historia clínica, el derecho a elegir el lugar donde recibirlo – en una habitación de uso individual que garantice el confort y la intimidad adecuada o en el domicilio, con el seguimiento sanitario necesario– y la garantía de recibir el acompañamiento personal y espiritual que cada paciente estime.

Otro de los aspectos contemplados es evitar la llamada obstinación terapéutica, cuando no exista la posibilidad de curación, mejoría o recuperación, respetando siempre la voluntad del paciente –esa es la clave– o, en su defecto, sus familiares o las personas que él designe.

Señorías, ninguna práctica encaminada a este tiempo de ser considerada fuera del respeto hacia la persona o fuera de la Declaración universal de los derechos humanos. Todo lo contrario: deben ser tenidas como buenas praxis clínicas y actuaciones profesionales, al amparo de la legalidad vigente.

Estamos ante un borrador de anteproyecto resultado de un proceso ampliamente participado, previo al trámite parlamentario que ustedes desarrollarán, al que sus señorías también están invitados y que nace de abajo a arriba. Comienza en un grupo de personas expertas, pasa por colegios profesionales, sociedades científicas, grupos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etcétera, hasta la participación de la ciudadanía a título individual. Es un proceso abierto, el cual la semana próxima continúa su recorrido, siendo revisado por el Comité de Bioética.

Y termino en estos segundos agradeciendo su participación y también del resto de parlamentarios que tuvieron a bien venir a dar su opinión y a escuchar todas las reflexiones que se realizaron en esa jornada en el aula magna de medicina, que creo que demostraron que la sociedad valenciana necesita, más que merece, necesita una ley que hable de cómo termina nuestra vida.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Seguirem amb la pregunta 683, que formula la diputada Serna Serrano, Toñi, al conseller d'economia sostenible.

La senyora Serna Serrano:

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor *conseller*.

Yo creo que ya somos todos muy conscientes de que esta sociedad, y por supuesto nuestra *comunitat*, que no está alejada de la realidad, encontramos ciudadanos y ciudadanas que tienen diferentes factores en el entorno de su vida, en su realidad social, en su formación, en su origen social, que les hace..., les instala en una mayor posibilidad de caer en la exclusión social.

Son personas que se encuentran a lo largo de su vida con mayores obstáculos, que les impiden completar su total incorporación a una vida social, laboral y personal realmente plena.

Señor *conseller*, en esta ocasión estoy hablando de estos grupos sociales, y uno de ellos son las personas con diversidad funcional. No podemos obviar que la capacidad para llevar adelante sus propios proyectos personales y teniendo el derecho a poder alcanzar un nivel de vida, de calidad vida satisfactorio y con las menores dificultades posibles, y conseguir la inserción laboral debe ser uno de nuestros objetivos.

Reconozcamos todos y todas que las personas con diversidad funcional siempre lo han tenido todo más difícil, y en el mundo y en el plano laboral todavía, si cabe, es más. Son personas que han sido fuertemente golpeadas por la crisis, incluso más que el resto de colectivos. Y en nuestra *comunitat* yo me atrevo a decir que seguramente más por la insensibilidad y por la falta de acción política y efectiva de los gobiernos anteriores del Partido Popular en estos sectores de la población. Han sido muchos años, *conseller*, de discriminación, de recortes y de derroches.

Si observamos y tenemos en cuenta los datos que podemos encontrar a través del observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España, que nos vienen alertando de que la tasa de empleo en este propio colectivo se ha duplicado hasta alcanzar el 33% de la población activa, los datos son muy alarmantes, señor *conseller*, porque en la actualidad en nuestra *comunitat* más de cien mil personas con diversidad funcional se encuentran en edad para poder trabajar, pero el mercado laboral todavía no les consigue dar una oportunidad.

Sé que estamos en una fase de recuperación y de alcanzar el pulso perdido en el mercado laboral, pero usted sabe igual que yo que todavía no es suficiente y que estamos instalados en la precariedad laboral de la que tantas veces hemos hablado y, señor *conseller*, a este colectivo les golpea todavía más.

Este incipiente contexto de recuperación del que le hablaba incide de manera negativa... no alcanza a este colectivo de las personas con diversidad funcional. Así creo, señor *conseller*, que todavía hemos de reconocer más que estamos hablando de muchas personas, de muchos valencianos y valencianas que no logran completar y llevar a cabo sus proyectos de vida, ni su presente ni su futuro.

Nosotros, señor *conseller*, no podemos ni debemos renunciar al potencial laboral que supone este colectivo tan importante para nuestra población. Estamos hablando de personas que quieren trabajar, pero que todavía, desde el mercado laboral, se les añaden mayores obstáculos de los que ellos ya tienen por sí mismos.

Así que, señor *conseller*, estas personas quieren también poder trabajar y nosotros tenemos el deber y creo que la posibilidad de poner todos los mimbres para que ellos y ellas lo puedan hacer.